(NOMBRAR AL COMPAÑERO LICENCIADO JASSER ARISTIDES JIMÉNEZ ECHEGOYEN, AGREGADO TÉCNICO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO MINISTERIAL Nº. 029-2010, Aprobado el 12 de Julio de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 207 de 29 de Octubre de 2010

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Compañero Licenciado **JASSER ARISTIDES JIMÉNEZ ECHEGOYEN,** Agregado Técnico de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, y con categoría diplomática de Segundo Secretario al solo efecto del rango protocolar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 y 55 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior y su reforma.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de julio del año dos mil diez. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez. Samuel Santos López.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24233